



Comunicado público no. 02

21 de julio 2008

“EL CRITERIO CENTRAL PARA LA AUDITORÍA CIUDADANA ES LA LIBRE EXPRESIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA CONSULTA”: ALIANZA CÍVICA Y PROPUESTA CÍVICA

- **Los principios de la auditoría son la independencia, la autonomía, la transparencia y el profesionalismo.**
- **Las actividades de la auditoría incluyen la revisión documental y el trabajo de campo sobre el funcionamiento de las mesas receptoras y sobre el cómputo de las participaciones en cada mesa y en el Centro de Cómputo Nacional.**
- **“Partimos del principio de máxima certeza y confiabilidad, por lo que se anularán las participaciones en las que haya sospecha basada en evidencia de que hubo irregularidades que afecten la libre participación ciudadana”, afirma Rogelio Gómez Hermosillo**
- **“Participamos en este ejercicio porque el futuro de PEMEX es trascendente para nuestro país y la manera en que se reforme será determinante para nuestro proyecto de Nación y la calidad de la democracia”, resalta Sergio Aguayo.**

Alianza Cívica y Propuesta Cívica recibieron una invitación del Comité Organizador de la Consulta para la Reforma Energética a fin de auditar las diferentes fases del proceso. Las dos organizaciones ciudadanas decidimos aceptar la invitación porque estamos convencidos de que:

1. El futuro de PEMEX y la administración de recursos de la nación debe definirse mediante un gran consenso nacional que incluya todas las voces y que tome en cuenta la opinión de la ciudadanía.
2. La participación ciudadana en la vida pública constituye una fortaleza de la democracia y que las formas de deliberación participativa y de democracia directa deben ser incorporadas a nuestra institucionalidad, como lo hemos venido exigiendo desde 1995, mediante las figuras de plebiscito, referéndum e iniciativa legislativa ciudadana.
3. Como organizaciones ciudadanas, tenemos la trayectoria y la experiencia para realizar un ejercicio de auditoría independiente que informe a la sociedad sobre el apego de la Consulta a principios democráticos y revise las condiciones para la libre expresión y participación de la ciudadanía.

El objetivo de la auditoría ciudadana independiente de la consulta es informar a la ciudadanía sobre el apego de la Consulta a los principios de certeza y transparencia para garantizar la libre expresión de la opinión de la ciudadanía en la materia consultada y emitir recomendaciones para corregir incidentes o situaciones que pudieran afectar o alterar el ejercicio.

Las características de la auditoría ciudadana son:

- **Independencia** respecto a los organizadores y los partidos.
- **Autonomía** para decidir la organización y los procedimientos de auditoría, así como el contenido de las recomendaciones e informes que se generen.
- **Transparencia y publicidad** para dar a conocer a la opinión pública y la ciudadanía por todos los medios posibles los informes y recomendaciones que se generen.
- **Profesionalismo** para actuar como auditores ciudadanos con objetividad y usando procedimientos de revisión bien sustentados y que cumplan con estándares de calidad.

Como principio y criterio central de la auditoría ciudadana, el bien a tutelar es el respeto a la libre expresión de la opinión ciudadana en la consulta.

Los puntos principales a auditar son:

1. Los procedimientos para la instalación de mesas receptoras, para la integración de las personas a cargo de las mesas y para el manejo de las boletas a ser utilizadas en la Consulta.
2. El procedimiento para garantizar la identificación de los y las ciudadanas participantes, para consignar su participación en un listado de participantes y para evitar la opinión múltiple.
3. El procedimiento para realizar el conteo de las opiniones emitidas por la ciudadanía y su cómputo nacional, así como su información pública.

Estos puntos son la base para dar certeza y transparencia a la participación y emisión de las opiniones de la ciudadanía en la Consulta.

Para realizar la auditoría ciudadana a nivel nacional se establecerá una red de auditores en todo el país, en colaboración con otras organizaciones ciudadanas con experiencia y trayectoria reconocida, a fin de cubrir todos los estados. Los organizadores de la Consulta en cada estado entregarán la información necesaria a los auditores debidamente acreditados por Alianza Cívica y Propuesta Cívica.

Las actividades principales de la auditoría ciudadana serán, entre otras:

- Solicitud de la documentación que acredite los puntos a revisar por la auditoría
 - Número y ubicación de las mesas receptoras
 - Número y nombre de las personas responsables de las mesas
 - Sede, fecha y horario de las actividades de capacitación de las personas responsables de las mesas,
 - Personas en custodia de las boletas de la Consulta y procedimiento para su entrega a los responsables de las mesas
 - Procedimientos de organización y personas responsables de las diferentes áreas de realización de la Consulta
- Revisión de la documentación y solicitudes de aclaración, en su caso
- Trabajo de campo previo en las sedes de capacitación y en el proceso de entrega de las boletas de la Consulta
- Trabajo de campo los días de la Consulta con visita a las mesas receptoras y a lugares de posibles incidentes o situaciones que puedan afectar o alterar la certeza de la Consulta

- Recepción de quejas o denuncias ciudadanas en cada estado
- Revisión del centro de cómputo central (nacional) previamente y de manera permanente durante las tres jornadas de la consulta
- Documentación de cada una de las actividades y fases auditadas
- Emisión de informes y recomendaciones antes, durante y después de las jornadas de la Consulta

Alianza Cívica y Propuesta Cívica emitirán informes que pueden incluir observaciones y recomendaciones a los organizadores de la Consulta, de manera pública y de manera permanente durante la realización del proceso, esperando sean tomadas en cuenta y se puedan corregir situaciones que puedan afectar la Consulta. Asimismo elaborarán un informe o dictamen final sobre el ejercicio de auditoría.

Estos informes serán turnados al Comité Ciudadano como máxima autoridad y pueden incluir recomendaciones que lleven a la anulación de centros de opinión en donde presuntamente se hayan alterado o afectado los principios de certeza y transparencia del ejercicio.

Asumimos el mandato de los organizadores bajo el principio de máxima certeza y confiabilidad, como fue expresado por el Lic. Manuel Camacho en su comunicado del martes 15 de julio, cuando expresó que nuestras organizaciones “podrán anular cualquier participación que consideren irregular”. En caso de duda y con evidencia de respaldo sobre irregularidades que afecten la libre participación y expresión de la ciudadanía, recomendaremos la anulación de la o las mesas receptoras que no ofrezcan esa garantía a la ciudadanía.

Las organizaciones ciudadanas emitiremos también un informe público sobre el uso de los recursos económicos que sean entregados para la realización de esta actividad y que se estiman tendrán un monto entre 1 y 1.5 millones de pesos.

Solicitamos la colaboración de los medios de comunicación a fin de poder dar a conocer a la ciudadanía en tiempo oportuno, los informes, observaciones y recomendaciones que como auditores estaremos emitiendo.

Finalmente, invitamos a la ciudadanía a enviar sus quejas y denuncias, incluyendo datos e información que permita corroborarla, a las direcciones y teléfonos que serán dados a conocer en cada estado y que para el caso del DF y el Estado de México son:

auditoriaconsulta@propuestacivica.org.mx
auditoriaciudadana@alianzacivica.org.mx

Más información:

www.alianzacivica.org.mx

www.propuestacivica.org.mx